

1 **NUMERO:-**



2
3 **AUMENTO DE CAPITAL, y REFORMAS**
4 **DE ESTATUTOS, QUE HACE LA**
5 **COMPANIA AMERICAN SEGURIDAD**
6 **PRIVADA "AMERIPRIV" CIA. LTDA, ---**
7 **CUANTIA : \$ 10,000.00 -----**

8 En la Ciudad de Quevedo, cabecera del Cantón del
9 mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador,
10 **hoy día martes dieciocho de Septiembre del dos mil siete,**
11 **ante mí, Abogado ABEL GERMAN LEON LEON, Notario,**
12 **Titular Tercero del Cantón Quevedo,** comparecen; el
13 Sargento en Servicio pasivo, **CESAR ROMEO CHICA RIVERA,**
14 Casado, Empleado, y el Coronel en Servicio Pasivo, **MARCO**
15 **VINICIO POVEDA SANCHEZ,** Casado, Empleado, por los
16 derechos que representa en calidad de Gerente General y
17 Presidente en su orden de la **COMPANIA AMERICAN**
18 **SEGURIDAD PRIVADA "AMERIPRIV" CIA. LTDA.,** conforme
19 constan los nombramientos inscrito en el Registro Mercantil,
20 y copia de la Acta de Junta General Extraordinaria
21 Universal de socios que se adjuntan como documentos
22 habilitantes, los comparecientes declaran ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, de este domicilio personas mayores de edad,
24 apta y capaces para obligarse y contratar a quienes de
25 conocerlos doy fe. Y, me piden que eleve a Escritura Pública la
26 minuta que dice. -----

27 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
28 cargo sírvase incorporar una **AUMENTO DE CAPITAL Y**

1 **REFORMAS DE ESTATUTOS**, al tenor de las siguientes
2 cláusulas.-----

3 **PRIMERO: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
4 celebración y suscripción la presente escritura los señores
5 **CESAR ROMEO CHICA RIVERA y MARCO VINICIO**
6 **POVEDA SANCHEZ**, a nombre y representación de la
7 compañía **AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA "AMERIPRIV"**
8 **CIA. LTDA**, en sus calidades de **GERENTE GENERAL y**
9 **PRESIDENTE**, respectivamente, quienes ejercen la
10 representación legal, debidamente autorizados por los
11 Estatutos Sociales, y la Junta General Extraordinaria
12 Universal de Socios, que se protocoliza y los nombramientos
13 inscritos en el Registro Mercantil, que se adjuntan como
14 documentos habilitantes.- Los comparecientes son
15 ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de Quevedo, de
16 estado civil casados, mayores de edad, quienes
17 intervienen libre y voluntariamente por los derechos que
18 representan.-----

19 **SEGUNDO: ANTECEDENTES.- a)** La compañía
20 **AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA "AMERIPRIV" CIA. LTDA**,
21 se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de
22 Estados Unidos de América, mediante Escritura Pública
23 otorgada el veinte de febrero del año dos mil uno, ante el
24 Notario Primero del Cantón Quevedo, Abogado Marcos
25 Baratau Murillo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
26 Quito, el veintinueve de junio del año dos mil uno.-----

27 **b)** Mediante Escritura Publica otorgada el dieciséis de Enero
28 del dos mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón Quevedo



1 Abogado Abel Germán León León, inscrita en el Registro
 2 Mercantil del Cantón Quito, el doce de Abril del dos mil seis ,
 3 la compañía aumento su capital de cuatrocientos dólares de

León

4 Estados Unidos de América a mil dólares-----

5 c) Mediante Escritura Pública, celebrada el cuatro de julio
 6 del dos mil seis, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón
 7 Quevedo, Abogado Abel Germán León León, inscrita en el
 8 Registro Mercantil del Cantón Quevedo, el dos de Octubre del
 9 dos mil seis, la Compañía AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA
 10 AMERIPRIV CIA LTDA, cambió su domicilio en la Ciudad de
 11 Quito, a la Ciudad de Quevedo, y Reformó sus Estatutos
 12 Sociales.-----

13 d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
 14 compañía, celebrada el día viernes catorce de septiembre del
 15 dos mil siete, resolvió aumentar el Capital Social
 16 de la Compañía y Reformar los Estatutos Sociales
 17 autorizando al señor Gerente General para que eleve a
 18 Escritura Pública dicha Acta de Junta General de
 19 Socios .-----

20 **TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y**
 21 **REFORMAS DE ESTATUTOS:-** Con estos
 22 antecedentes se eleva a Escritura Pública, el aumento de
 23 capital y la reforma de estatutos de acuerdo a los
 24 resuelto en el **Acta de la Junta Extraordinaria Universal de**
 25 **Socios de la Compañía**, celebrada en la Ciudad de
 26 Quevedo, el día catorce de septiembre del dos mil siete, cuya
 27 copia se agrega al presente instrumento como documento
 28 habilitante, debidamente certificada.-----

1 **CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL:-** Una
2 vez perfeccionada la Escritura de Aumento de Capital y
3 Reforma de Estatutos de la Compañía las Participaciones
4 Sociales que representan el Capital Social incluyendo el
5 presente aumento de Capital han sido suscritas y pagadas
6 conforme al cuadro que se expresa a continuación el
7 aumento se realiza en numerarios:- - - - -

8	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	C. PAG	CAPITAL
9		ACTUAL	SUSCRITO	NUMERARIO	TOTAL
10	Cesar Chica Rivera	890	3.110	3.110	4.000
11	Maritza Campuzano	100	1.900	1.900	2.000
12	Maria Chica C.	10	990	990	1.000
13	Elsa Chica C.	0	1.000	1.000	1.000
14	Andrea Chica C.	0	1.000	1.000	1.000
15	Cesar Chica C.	0	1.000	1.000	1.000
16	TOTAL	1.000	9.000	9.000	10.000

17

18 Con el aumento de Capital Social que se acuerda en esta
19 Junta y que tenía anteriormente la Compañía, el Capital
20 Social alcanza la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El cuadro de integración
22 queda expresado en DOLARES, los socios suscritores son
23 ecuatorianos.- - - - -

24 **QUINTA:- LEGALIDAD DEL CUADRO DE**
25 **INTEGRACION.-** El Gerente General representante
26 legal de la Compañía, declara bajo juramento que el cuadro de
27 integración del Capital detallado en la cláusula Cuarta, es
28 correcto ya que los socios han hecho el uso parcialmente



93-3582
Sept-13-2007

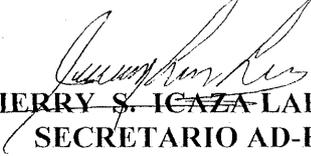
Quevedo, a 05 de Septiembre del 2.007.

Señor
SGTO. (S/P) CESAR ROMEO CHICA RIVERA.
Presente.-

De mis consideraciones.-

Los socios de la Compañía **AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA LTDA**, en Junta General Extraordinario Universal de Socios, reunida en la ciudad de Quevedo el 05 de septiembre del 2.007, según lo dispuesto en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales tuvieron a bien designarle a Usted como **Gerente General de la Compañía, por el periodo de dos años**. Sus atribuciones estan previstos en los Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de la Escritura Constitutiva.

Muy atentamente


JERRY S. ICANZA LABORDE
SECRETARIO AD-HOC



RAZON.- Acepto el cargo para el cual se me ha designado.- **En Quevedo a 05 de septiembre del 2.007.-**


SGTO. (S/P) CESAR ROMEO CHICA RIVERA
GERENTE ELECTO
C.C. # 170421994-6



La Compañía, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quevedo, el 20 de Febrero del año 2.001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Junio del 2.001.

La Escritura de Reforma de Estatuto y cambio de domicilio, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quevedo, Abogado Abel German León León, el 04 de julio del 2.006, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo bajo el N° 95 del Registro Mercantil y anotada con el N° 3837 del Libro Repertorio el 02 de octubre del 2.006.

Al Gerente General le corresponde representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

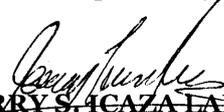
CERTIFICO: Que el nombramiento de Gerente General que antecede, queda inscrito bajo el No.93 en el Registro Mercantil y anotado al No.3582 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Septiembre 13 del 2007.-



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN QUEVEDO
27 de Septiembre del 2007

CERTIFICO:- Que es fiel fotocopia de su original del nombramiento del **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA LTDA. Sgto. (S/p) CESAR ROMEO CHICA RIVERA**, inscrito en el registro mercantil de la Ciudad de Quevedo, el mismo que reposa en los Archivos de la Compañía.-

Quevedo, a 17 de septiembre del 2007.


JERRY S. ICAZA LABORDE.
Secretario Ad- Hoc



Quevedo 05 de Septiembre del 2.007.

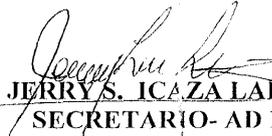
Señor

Coronel (S/P) MARCO VINICIO POVEDA SANCHEZ
Presente.

De mis consideraciones:

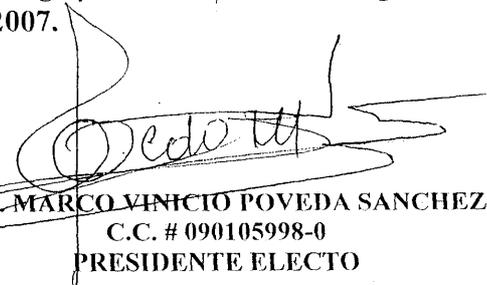
Los Socios de la Compañía **AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERICAN CIA LTDA**, EN Junta General Extraordinaria Universal de socios, reunida en la ciudad de Quevedo el 05 de Septiembre del 2.007, según lo dispuesto en el Artículo Séptimo de los estatutos sociales tuvieron a bien designar a usted como **Presidente de la Compañía**, por el periodo de dos años, sus atribuciones estan previstas en el articulo noveno de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quevedo el diez y seis de enero del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de abril del dos mil seis.

Muy Atentamente,


JERRY S. ICAZALABORDE
SECRETARIO- AD HOC



RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado, en Quevedo a 05 de Septiembre del 2007.


Cnl. MARCO VINICIO POVEDA SANCHEZ
C.C. # 090105998-0
PRESIDENTE ELECTO



La Compañía, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quevedo, el 20 de Febrero del año 2.001, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Junio del 2.001.

Inscrita la Escritura de Reforma de Estatuto y cambio de domicilio, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quevedo, Abogado Abel German León León, el 04 de julio del 2.006, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo bajo el # 95 del Registro Mercantil y anotada con el # 3837 del Libro Repertorio el 02 de octubre del 2.006.

Al Presidente le corresponde subrogar al Gerente General por falta, ausencia o impedimento de este y es ese caso le corresponde representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

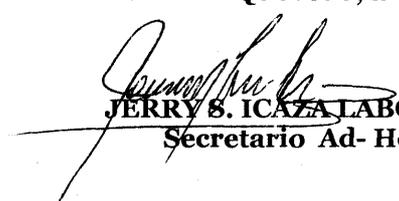
CERTIFICO: Que el nombramiento de Presidente que antecede, queda inscrito bajo el No.92 en el Registro Mercantil y anotado al No.3581 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Septiembre 13 del 2007.-



REGISTRADOR DE LA CIUDAD DE QUEVEDO
ABEL GERMAN LEON LEON
21 de Septiembre del 2007

CERTIFICO:- Que es fiel fotocopia de su original del nombramiento del **PRESIDENTE** de la compañía **AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA LTDA. Crnl. (S/p) MARCO VINICIO POVEDA SANCHEZ**, inscrito en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quevedo, el mismo que reposa en los Archivos de la Compañía.-

Quevedo, a 17 de septiembre del 2007.


JERRY S. ICAZA LABORDE.
Secretario Ad-Hoc



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA LTDA.

Vill
En la ciudad de Quevedo, hoy día viernes catorce de septiembre del dos mil siete, en la calle Décima Cuarta 222 y Bolívar, Primer Piso alto Oficina N°01, donde funciona la Casa Matriz de la Compañía, a las dieciocho horas Concurren los socios de la compañía señores: Cesar Romeo Chica Rivera, propietario de 890 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Señora Maritza Alexi Campuzano Escobar propietaria de 100 participaciones sociales de un dólar de valor cada una y Maria Fernanda Chica Campuzano propietaria de 10 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía. También asisten para los fines que después se relataran las siguientes personas Señorita **ELSA KARINA CHICA CAMPUZANO**, señor **CESAR ROMEO CHICA CAMPUZANO** y señorita **ANDREA ESTEFANIA CHICA CAMPUZANO**. Por encontrarse representada la totalidad del Capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios para tratar los siguientes puntos:

1.- RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA AUMENTAR EL CAPITAL EN PROPORCION AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES QUE CADA SOCIO POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.

2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS;

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Coronel en servicio pasivo Marco Vinicio Poveda Sanchez y actúa como secretario AD-HOC, el señor JERRY STALÍN ICAZA LABORDE, una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA LTDA, atenta la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de socios por lo que el Presidente dispone se proceda a conocer el orden del día acordado esto es:

1.- RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA AUMENTAR EL CAPITAL EN PROPORCIÓN AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES QUE CADA SOCIO POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.-

Toma la palabra el señor Cesar Romeo Chica, quien manifiesta que dada las circunstancias económicas del país, la dolarización decretada

por el Gobierno nacional, la necesidad de aumentar el capital según la resolución adoptada por la Superintendencia de Compañías para las compañías cuyo objeto social es la seguridad situaciones en las que se halla empeñada la administración de la compañía a cumplir, se hace necesario aumentar el capital, existiendo la iniciativa y recursos para ello por parte de la mayoría de socios de la compañía, quienes están dispuestos a realizar un aporte en numerario o dinero de hasta **(\$9.000) NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con lo cual el capital de la compañía, aumentaría de MIL DOLARES, siendo necesario que los socios se pronuncien sobre este aspecto y procedan a ejercer o a renunciar al derechos preferente que tienen para aumentar el capital en proporción al porcentaje de participaciones que poseen en el capital de la compañía, elevando a moción y propuesta lo manifestado. Luego de un intercambio de opiniones, los socios manifiestan expresamente que renuncian parcialmente al ejercicio del derecho preferente que tienen al número de participaciones que poseen en el capital de la compañía, accediendo inclusive a que ingresen como nuevos socios: Señorita **ELSA KARINA CHICA CAMPUZANO**, señor **CESAR ROMEO CHICA CAMPUZANO** y señorita **ANDREA ESTEFANIA CHICA CAMPUZANO**, ya que varios socios aporten para este aumento de capital en numerario la suma de hasta **(\$9.000) NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de acuerdo al cuadro de integración de capital que exhibe.

2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Toma la palabra el señor Cesar Romeo CHICA Rivera, quien manifiesta que se hace indispensable aumentar el capital social de la compañía en la suma de hasta **(\$9.000) NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y reformar sus estatutos sociales dadas las condiciones y circunstancias explicadas en el punto uno, por lo que propone se aumente el capital de LA COMPAÑIA AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA LTDA, que actualmente es de 1.000 dólares a 10.000, para lo cual y conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, los socios harán parcialmente uso del derecho preferente que tienen para suscribir participaciones en los aumentos de capital en proporción el capital que poseen, conforme a la resolución adoptada en punto número uno, adicionalmente propone que este aumento de capital deba pagarse en numerario que servirá para cumplir el objeto social de la compañía.

La moción propuesta esta a ser considerada por todos los concurrentes, siendo aprobada por unanimidad, por lo que los socios resuelven aumentar el capital social de la empresa en numerario, admitir a nuevos socios, cantidad que se halla suscrita y pagada en la proporción que se establece en el siguiente cuadro y con el aporte de los socios que se expresa a continuación, dejándose constancia que son de nacionalidad ecuatoriana:



	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	C. PAG NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Cesar Romeo Chica Rivera	890	3.110	3.110	4.000
Maritza Elexi Campuzano Escobar	100	1.900	1.900	2.000
Maria Fernanda Chica Campuzano	10	990	990	1.000
Elsa Karina Chica Campuzano	0	1.000	1.000	1.000
Andrea Estefanía Chica Campuzano	0	1.000	1.000	1.000
Cesar Romeo Chica Campuzano	0	1.000	1.000	1.000
TOTAL	1.000	9.000	9.000	10.000

Toma de inmediato la palabra la señorita Maria Fernanda Chica Campuzano, quien manifiesta se hace necesario reformar los estatutos sociales de la compañía para lo cual pone a consideración de la Junta la siguiente reforma de estatutos:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL. El objeto social de la Compañía será:

La compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; deposito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalaciones, mantenimiento y reparación de aparatos y dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitorio de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Será objeto de la compañía la tercerización de servicios complementarios en lo que tiene que ver con la vigilancia y seguridad privada. La sociedad operara directamente, a través o en asocio de otras firmas o personas jurídicas nacionales o extranjeras. La compañía esta en capacidad de otorgar o aceptar agencias, distribuciones y representaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras relacionadas con su objetivo social. Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá realizar toda clase de actos o contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan vinculación con el objeto propuesto.

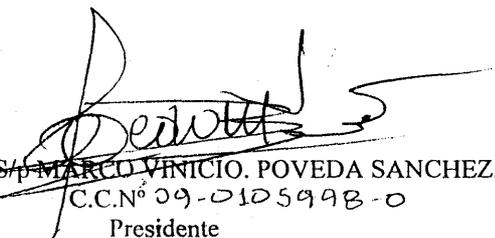
ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en DIEZ MIL participaciones sociales de un DÓLAR de valor cada una. La compañía entregara a cada socio un certificado de aportación en el que constara su carácter de no negociable y el número

de participaciones que por su aporte le corresponden. Los certificados de aportación y los asientos en los libros de socios y participaciones serán autorizados por la firma del Gerente General. La transferencia de participantes se realizar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos ciento trece y veintiuno de la Ley de Compañías.-

Agotadas los puntos del orden del día el Presidente declara un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión y leída que les fue el Acta a todos los socios asistentes y lo nuevos admitidos, se la aprueba sin modificaciones, autorizando al Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura publica esta acta procediendo a perfeccionar el acto de Aumento de Capital y reforma de estatutos. Siendo Las diecinueve horas cuarenta y cinco, el Presidente declara terminada la junta, firmando para constancia, el Gerente General-Presidente, Secretario Ad- Hoc, los socios y los nuevos socios admitidos en esta acta.-



Sargento S/p. CESAR ROMEO CHICA RIVERA
C.C.Nº 170421994-6
Gerente General



Coronel S/p MARCO VINICIO. POVEDA SANCHEZ.
C.C.Nº 09-0105998-0
Presidente



MARITZA ALEXIS CAMPUZANO ESCOBAR.
C.C.Nº 1708493315
Socia

..... siguen los demás com-

(4)

..parecientes.-



[Handwritten signature]
MARIA FERNANDA CHICA CAMPUZANO
C.C.Nº 171898774-4
Socia

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
ELSA KARINA CHICA CAMPUZANO
C.C.Nº 171898763-7
Nuevo Socio

[Handwritten signature]
CESAR ROMEO CHICA CAMPUZANO
C.C.Nº 171898820-5
Nuevo Socio

[Handwritten signature]
ANDREA ESTEFANIA CHICA CAMPUZANO
C.C.Nº 172206467-9
Nuevo Socio

[Handwritten signature]
JERRY STALIN IGAZA LABORDE
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO:- Que es fiel fotocopias de su original del **ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA" AMERIPRIV" CIA. LTDA.** Celebrada el día 14 de septiembre del 2007, en la Casa Matriz de la Ciudad de Quevedo, que antecede en tres fojas útiles, y reposa en los Archivos de la Compañía.

Quevedo, a 17 de septiembre del 2007.

[Handwritten signature]
JERRY S. IGAZA LABORDE.
Secretario Ad - Hoc

5

AGUIRRE BLANCO

AGUIRRE BLANCO

CIUDADANA
CECILIA RODRIGUEZ
 RETIRADO
 18/09/2002
REN 0040768
 Lts



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSACION
 CIUDADANIA No. 000103988-0
POVEDA SANCHEZ MARCO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 20 ABRIL 1937
 091 0987 91668 M
POVEDA SANCHEZ MARCO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 1937





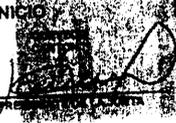
FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
 EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE

POVEDA SANCHEZ MARCO VINICIO
 Nombre
CRNL
 Grado
PASIVO
 Estado
0901059980
 Cedula
1590121400
 Cedula Militar
12/12/2006
 Expira
ORH +
 Tipo-Cargos

CIUDADANO (A)
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 26/11/2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
28 - 108
 NUMERO
0901059980
 Cedula
Electo POVEDA SANCHEZ MARCO VINICIO
 LOS RIOS
 CANTON
 PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

CITADANIA No. 170421554-6

CHICA RIVERA CESAR ROMEO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 AGOSTO 1955

0084 04230 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

R. B. Suarez

CIUDADANO(A):

Ha ejercido su derecho y cumulo su obligacion de sufragar en las elecciones del 15/10/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

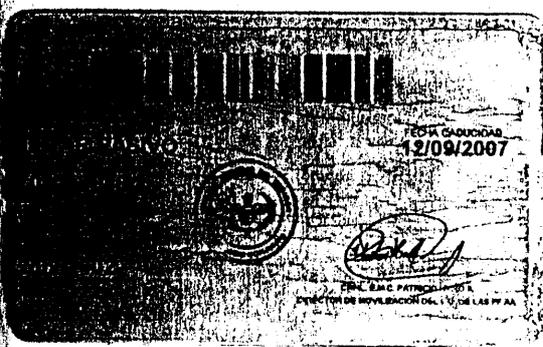
81-0018 1704215544
 NUMERO CEDULA

CHICA RIVERA CESAR ROMEO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ARMADA ECUATORIANA
 FUERZA TERRESTRE

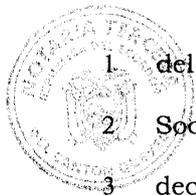
APellidos
**CHICA RIVERA
 CESAR ROMEO**

GRADO
SARGENTO PRIMERO

codigo
1760097300

R. B. Suarez

SERVICIO SOCIAL
 HOSPITAL FFAA - 15007 - NM/13110



1 del derechos preferente que tenían para aumentar el Capital
2 Social de la compañía en propio que poseen, adicionalmente
3 declara no ser contratista con el estado Ecuatoriano, no
4 haber incumplidos contratos. Y, que la compañía se dedicará
5 a la tercerización de servicio complementarios- - - - -

Wth

6 **SEXTA. CUANTIA** :- La cuantía de esta escritura es el
7 total de capital en numerarios DIEZ MIL DOLARES DE LOS
8 ESTADO UNIDOS DE AMERICA..- - - - -

9 **SEPTIMA: A U T O R I Z A C I O N**:- El señor Abogado
10 Néstor Cervando Zurita, queda facultado para alcanzar la
11 inscripción en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quevedo,
12 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
13 de estilo para la plena validez de este instrumento.- - - - -

14 Firmado: **Néstor Cervando Zurita - Abogado** - Matrícula
15 número doscientos cinco - Colegio de Abogados de Los Ríos.

16 Se agregan los documentos habilitantes respectivos. Hasta
17 aquí la minuta y los documentos que se agregan que, en un
18 mismo texto quedan elevados a escritura pública - - - - -

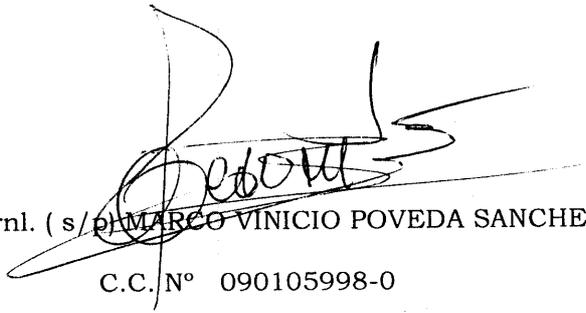
19 Yo, el Notario doy fé, que después de haber leído, en alta voz,
20 toda ésta escritura los comparecientes, éstos la aprueban y la
21 suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.- *Wth*

22
23
24
25
26
27
28

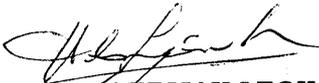
Cesar Romeo Chica Rivera

Sgto. (s/p) CESAR ROMEO CHICA RIVERA
C.C. N° 170421994-6

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Crnl. (s/ D) MARCO VINICIO POVEDA SANCHEZ.
C.C. N° 090105998-0

EL NOTARIO


AB. ABEL GERMAN LEON LEON

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero éste **SEGUNDO TESTIMONIO**, en nueve fojas útiles, que firmo y sello, en ésta Ciudad, Quevedo, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil siete.- *gll*




Abg. Abel German Leon Leon
Notario Tercero del Canton Quevedo

DILIGENCIA: Yo, Abogado **ABEL GERMAN LEON LEON**, NOTARIO TITULAR TERCERO DEL CANTON QUEVEDO, **DOY FE:-** Que en esta fecha he tomado debida nota marginal del contenido de la **Resolución N° 07-G-DIC-0007035 de fecha 23 de Octubre del 2007**, dictada en la Ciudad de Guayaquil, por el Abogado **Miguel Martínez Dávalos**, Intendente de **Compañías de Guayaquil (e)**, que aprueba; **a)** el aumento del capital de la Compañía de responsabilidad limitada denominada **AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA "AMERIPRIV". CIA. LTDA.** Por **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **NUEVE MIL** participaciones de **UN DÓLAR**, cada una de ellas; y, **b)** la reforma del estatuto constante en la referida escritura.- *gll*

Quevedo. a 26 de Octubre del 2007.




Abg. Abel German Leon Leon
Notario Tercero del Canton Quevedo

LIGENCIA: Yo, Abogado **MARCOS BARATAU MURILLO**, NOTARIO TITULAR PRIMERO DEL CANTON QUEVEDO, en la Escritura Publica celebrada ante mi, el día veinte de febrero del año dos mil uno de la Constitución de la Compañía **AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA AMERIPRIV CIA LTDA**, que reposa en los Protocolos a mi cargo. **DOY FE:-** Que hoy día viernes veintiséis de octubre del dos mil siete, he tomado debida nota marginal del contenido de la **Resolución N° 07-G-DIC-0007035 de fecha 23 de Octubre del 2007, dictada en la Ciudad de Guayaquil, por el Abogado Miguel Martínez Dávalos, Intendente de Compañías de Guayaquil (e)**, que aprueba; a) el aumento del Capital de la Compañía de responsabilidad limitada denominada **AMERICAN SEGURIDAD PRIVADA "AMERIPRIV". CIA. LTDA.** Por **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **NUEVE MIL** participaciones de **UN DÓLAR**, cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

Quevedo, a 26 de Octubre del 2007.


NOTARIO TITULAR PRIMERO
CANTON QUEVEDO



CERTIFICO: Que la escritura de Aumento De Capital y Reformas de Estatutos que hace la Compañía American Seguridad Privada "AMERIPRIV CIA. LTDA.", conjuntamente con la Resolución No.07-G-DIC- 0007035, dictado por el señor Miguel Martínez Dávalos, Intendente de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita bajo el No.105 en el Registro Mercantil y anotada al No.4506 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Noviembre 12 del 2007

